Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 15 minutos del día 15 de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO o delegado  Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC VERULO MURO MURO.   1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ 2. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. 3. El Regidor representación de PARTIDO. MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. 4. El Regidor representación del PARTIDO LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ. 5. El regidor representación del PARTIDO. LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. 6. El Regidor representación del PARTIDO. MTRA OLIVIA GUILLEN PADILLA 7. El Regidor representante del PARTIDO. DRA LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. 8. El Director de la Unidad de Compras. LIC. GONZALO ADRIAN BARAJAS. 9. Representante del Sector Empresarial. CAMARA DE COMERCIO C. Alan Saúl Hernández Quevedo. 10. Representante del Sector Empresarial COPARMEX JOSE GUADALUPE CAMPOS. 11. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

Acuerdo.- Una vez que se da lectura al acta y sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 9 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría relativa se aprueba el acta anterior y el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Adquisiciones del Municipio de San Juan de los Lagos:

**CAPITULO TERCERO**

**DE LAS FACULTADES.**

Artículo 30.- La Comisión de Adquisiciones tendrá las siguientes facultades:

I.- Definir las políticas, sistemas, procedimientos y normas que regule las operaciones indicadas en el artículo 6, fracción V de este Reglamento.

II.- Seleccionar al proveedor de los bienes o servicios de cada requisición, en atención a las normas fijadas por este Reglamento.

III.- Fijar las políticas que deben observarse, al elaborar el Programa Anual de Adquisiciones municipales, de acuerdo a los planes y programas.

IV.- Las demás que tiendan a eficiente y transparentar el gasto público en la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Se procede a resolver los siguientes puntos:

**3.-** Informe general respecto a la situación que se guarda por parte de la **Dirección de la Hacienda Municipal:**

1. En uso de la voz el Tesorero Municipal LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ , expone los resultados de la prestación de servicios profesionales, por el despacho contable contratado para realizar la gestoría ante el SAT, a fin de generar las devoluciones del ISR, retenido por concepto de nómina de los trabajadores, a lo que dio como resultado el reintegro a la cuenta del municipio la cantidad de $9,881,115.00 pesos, comprendiendo el periodo de devolución del año 2016 al 2019, quedando pendiente el año 2020, es por ello que se estableció un pago sobre el monto recuperado del 13%, mismo que deberá ser cubierto al Despacho Contable.

Se abre la etapa de debate y se expone por la mayoría lo importante en este momento de generar ingresos extraordinarios, ya que lo ingresos ordinarios han mermado por el tema de derechos, licencias, y es por ello que esto viene a generar una gran posibilidad de generar finanzas sanas en lo que resta el presente periodo presupuestal 2020.

Una vez que se realiza el cálculo del pago por concepto de honorarios siendo el resultado de la cantidad aproximada de $1,284,544.00, esta comisión se declara en imposibilidad de autorizar el gasto, generando el dictamen de análisis y determinando la factibilidad del gasto, a efecto de que se turne al Cabildo de Municipio, y este sea votado para la autorización del gasto por concepto de servicios profesionales al despacho que realizo los trabajos de gestoría ante el SAT.

**Acuerdo.-** Por unanimidad de los presentes de determina la factibilidad del gasto se genera como dictamen para que sea turnado al Cabildo Municipal para su aprobación, se instruye al Secretario Técnico para que envié el dictamen a la Secretaria General del Municipio y se incorpore el asunto en el orden del día de la próxima reunión inmediata del Cabildo.

**4-** Informe General de compras por parte de **UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS DEL MUNICIPIO.**

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Central de Compras, presenta asuntos por aprobar con los siguientes gastos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Asunto** | **Costo** | **Observaciones** |
| Compra de cable para el servicio de alumbrado público sobre la calle del Malecón del rio, con el objetivo de reponerlo una vez que fue vandalizado en día anteriores, donde sustrajeron el cable de abastecimiento. (ya se presentó denuncia) | Cable neutral 2 +1 #6  Cantidad 6000 metros.  DON FOCO  $12.00 metro  Total $72,000.00  TLAQUEPAQUE  Total $75,200.00  SANDOVALELECTRICA  $12.12 METRO  Total $72,720.00 | **Se autoriza la compra con el proveedor:**  Cable neutral 2 +1 #6  Cantidad 6000 metros.  **DON FOCO**  $12.00 metro |
| Motor reparado para camión del servicio de aseo público Camión Jack Compactador. | Instalación de Motor reparado al cambio d marca Cumins serie B seis cilindros con turbo ya instalado como soporte de puente, balancines servicio de torno, conexiones.  TFP DIESEL $116,000.00  MOTORES Y ACCESORIOS PARA CAMION DE LEON. $118,500.00  EL CANELO $105,000.00 | **Se autoriza compra con:**  Proveedor:    **TFP DIESEL $116,000.00** |

**Pendientes por comprar**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| -- | -- | -- |

5.- ASUNTOS GENERALES.

1. La Consejera Regidora Norma Elizabeth Macías, expone la necesidad de retomar la compra de plumas de estacionamiento, misma que fue aprobada en acta 2 del 27 de febrero 2020 en puntos autorizados para su compra, y que esta no se ha realizado por la variación del precio del dólar y el evidente incremento de los costos que esto conlleva a lo que.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pluma para los estacionamientos administrados por el Gobierno Municipal de San Juan de los lagos, conocidos tal como (estacionamiento ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio y Avenida Vaso de la Presa, Plaza Juárez – Pedro María Márquez, Mercado Municipal. | Vaso de la presa:  Plaza Juárez  PARKING INC 723,000 pesos.  CRONOTEC primera propuesta 13,674 dólares segunda propuesta $31,080.00 dólares  CD,s primera propuesta $10,676 dólares y segunda propuesta $36,150.00 dólares. | SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE 3 EQUIPOS CON EL PROVEEDOR .  CD, s En total $79,602 dólares, por concepto de dos equipos. |

Acto seguido y en uso de la voz el Tesorero Municipal LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ , expone la situación que guardan las finanzas del municipio, a lo que explica que en este momento no es posible la erogación del gasto, solicitando que se ajuste el gasto para próximas fechas, y se compromete a presentar la posibilidad del gasto para el mes de noviembre del presente año.

**Acuerdo.- Informativo.**

**6.-** Señores y señoras, integrantes de dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 40 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente de dicha Comisión, que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento, que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO o delegado  Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC VERULO MURO MURO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ  Secretario Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.  Regidor Municipal titular de la Comisión de Hacienda | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ  Tesorero Municipal. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.  Regidor representante de PARTIDO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ.  Regidor representante de PARTIDO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LIC. NORMA ELIZABETH MACIA AGUIRRE.  Regidor representante de PARTIDO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. MTRA OLIVIA GUILLEN PADILLA.  Regidor representante de PARTIDO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS.  Regidor representante de PARTIDO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Jose Guadalupe Campos.  Representante Del Sector Empresarial  COPARMEX |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. Alan Saúl Hernández Guerrero.  Representante Del Sector Empresarial  CAMARA DE COMERCIO. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. GONZALO ADRIAN BARAJAS VALTIERRA  Director de Unidad de Compras. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

L.C.P. Federico Lopez Padilla.

Contralor Municipal.